

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de junio de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante del procedimiento Social Ordinario núm. 362/2010.

NIG: 1102044S20100001211.

Procedimiento: Social Ordinario 362/2010. Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Ezequiel Parrilla Claros.

Contra: Grupo Promove Integral, S.L.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social numero Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 362/2010, seguidos a instancias de don Ezequiel Parrilla Claros, contra Grupo Promove Integral, S.L.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Grupo Promove Integral, S.L.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 25 de julio de 2012; a las 10,15 horas para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial), ante el Secretario Judicial de este Juzgado y a las 10,45 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Grupo Promove Integral, S.L.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

Jerez de la Frontera, 27 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.